

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 1994-02506.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

Se agrega al expediente el fallo proferido por la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, al interior de la acción de tutela promovida por IRENE MORENO DE RIVEROS en contra de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, en la que se dispuso la vinculación de este despacho judicial.

En oportunidad, archívense la diligencias.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4c2d2371a100e0fd9d58fb2b2e652b5a7f6fcd1bff437bef3a2d465e180dcc**

Documento generado en 16/02/2022 10:07:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM